Ciudad de México, 12 de febrero de 2019
Oficio: CCDMX/CDIUyV/262/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
I LEGISLATURA
P R E S E N T E

Por medio del presente, me permito solicitar gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que se autorice **UNA PRÓRROGA** a los siguientes turnos:

I. Decreto por el que se reforma el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Colonia Cuauhtémoc publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2008, respecto a los predios ubicados en Río Éufrates número 7 y Río Sena número 24, 26 y 28, todos de la Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

II. Decreto para modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, respecto al inmueble ubicado en Tepic 131, Colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc.

III. Decreto para modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, respecto al inmueble ubicado en Manuel M. Ponce 105, Colonia Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón.

IV. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

V. Decreto del Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Colonia Cuauhtémoc.

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
I LEGISLATURA
12 FEB 2019
Folio: 0002215
Hora: 13:00
Recibió:

Plaza de la Constitución No. 7, 5to piso, Oficina 510, Centro Histórico. Ciudad de México;
C.P. 06000, Tel. 51 30 19 00 Exts. 2521 y 2534 Correo: fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx

Lo anterior, con fundamento en los artículos 260 párrafo segundo y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, debido a que desde la fecha de instalación de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda se han efectuado diversas reuniones con grupos sociales, así como visitas de campo a sus localidades en aras de la atención ciudadana y al compromiso que las y los diputados tienen con la ciudadanía.

En consecuencia, las diversas actividades realizadas por la Comisión han significado dificultades para efectuar las debidas y necesarias reuniones técnicas para dictaminar dichas iniciativas. Asimismo, se hace hincapié en la importancia de analizar y dictaminar todas y cada una de las iniciativas recibidas de manera profesional. Por lo que se considera que el tiempo disponible y la dinámica de la Comisión no favorecen dicha premisa.

Cabe recalcar, que a la fecha del presente oficio a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda le han sido turnadas para su análisis y dictaminación 18 iniciativas y 2 puntos de acuerdo, incrementando considerablemente la carga de trabajo y dificultando la pronta resolución a dichas iniciativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO

MGRCh./KSBGr.

Plaza de la Constitución No. 7, 5to piso, Oficina 510, Centro Histórico. Ciudad de México;
C.P. 06000, Tel. 51 30 19 00 Exts. 2521 y 2534 Correo: fernando.aboitiz@congresociudaddemexico.gob.mx